



000402-18486

Para responder a este documento, favor citar este número, 18486

Pereira, 06 de octubre de 2015

Doctora

MARIA SIRLEY OSSA VERGARA

Director de la Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes
Alcaldía de Pereira - Secretaría de Educación Piso 8º
Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal
3248000
PEREIRA, Risaralda

Asunto: ASUNTO: COPIA DECRETO ACTO ADMINISTRATIVO. Radicado No.26533

Por medio de la presente, me permito remitir copia del Decreto No. 1100, por el cual se nombra un Directivo Docente en Propiedad, a nombre de la Sra. **MARTHA CECILIA RAMIREZ LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.392.259.

Atentamente,

MARIA CRISTINA TREJOS HERNANDEZ
Profesional Universitario Grado 19
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Angela Patricia G

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 * Código Postal **660004** * PBX: 3398300 Fax: 3398301
www.risaralda.gov.co

Página 1 DE 2



DIRECCION ADMINISTRATIVA

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicalción No: **55252-2015**

Fecha: 07/10/2015-16:09:11

Recibido por: NELSON HINCAPIE HEITA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos: ANEXO 2 FOLIOS

Decreto 1100

	Departamento de Risaralda Secretaría de Educación	
	Decreto 1100	28 DIC 2009
Código: 1-10-00-23-01	Versión: 0	

POR EL CUAL SE NOMBRA UN DIRECTIVO DOCENTE EN PROPIEDAD

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, artículo 6 numeral 6.2.3, y Ley 115/94 Art. 106, Decreto Ley 1278 de 2002 y el Decreto Reglamentario 3982 de 2006.

CONSIDERANDO

Que mediante la convocatoria 043 de noviembre de 2006, se abrió concurso para la provisión definitiva de plazas docentes y directivos docentes vacantes de la planta de cargos del Departamento de Risaralda.

Que mediante la Resolución N° 0307 del 03 de junio de 2008, se adoptó la lista de elegibles para proveer los cargos de docentes y directivos docentes en el ente territorial certificado de la Secretaría de Educación de Risaralda, la cual quedó en firme.

Que mediante Decreto No. 0447 del 29 de abril de 2009, se nombró en Periodo de Prueba a la señora MARTHA CECILIA RAMIREZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.392.259, quien ocupó el puesto No. 20 en el listado de elegibles para el cargo de DIRECTIVO DOCENTE RECTOR.

Que conforme a los parámetros normativos que rigen el proceso de selección, al término del año académico 2009, el Director de Núcleo del Municipio de Guática, adelantó el proceso de evaluación al periodo de prueba cumplido por el Directivo Docente, diligenciando para ello los formularios establecidos y entregando como calificación definitiva del Directivo Docente señora MARTHA CECILIA RAMIREZ LOPEZ un total de 90.3 puntos.

Que el artículo 19 del Decreto 3982 de 2006 señala: "Nombramiento en Propiedad e Inscripción en el Escalafón Docente. Los docentes que superen el Periodo de Prueba en los términos del artículo 31 del Decreto Ley 1278 de 2002 y cumplan con los demás requisitos de ley, serán inscritos en el Escalafón Docente y obtendrán la remuneración establecida por el Gobierno Nacional para el nivel salarial A del correspondiente grado, según el título académico que acrediten ...".

Que en virtud de lo expuesto;

d





GOBERNACIÓN DE RISARALDA
Secretaría de Educación
Dirección Administrativa

La presente fotocopia es fiel y auténtica al original que reposa en esta dependencia.

Numero de folios 1

Pereira, OCTUBRE 5 DE 2015



Firma del Responsable



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	07 de octubre de 2015	Número de radicado:	55252
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-07 16:05
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA CRISTINA TREJOS HERNANDEZ		
Descripción o asunto:	COPIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	ANEXO 2 FOLIOS
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

